



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza Ochavada, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

Conjunto Histórico -

Expte. 2542-2017

DECRETO DE ALCALDÍA EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N.º 18-2017 POR GENERACIÓN DE INGRESOS PARA GASTOS DE PROGRAMAS DE CONCERTACIÓN 2017 CON LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL.

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos n. 18-2017 bajo la modalidad de generación de créditos y que tiene como objetivo financiar los gastos de Subvenciones de Diputación, Cooperación 2017 siguientes:

PROGRAMA	CONCEPTO	IMPORTE
2.11.GA.01/C	Programa de transparencia mpal. y datos abiertos.	2.000,00
2.11.GA. 02/C	Programa de elaboración de cartas de servicios.	2.400,00
2.16.IN.07/C	Programa de mejoras de portales Web municipales.	950,00
	Dos herramientas o bolsa de horas.	300,00
	Nueva plataforma web.	2.500,00
2.16.IN.09/C	Alojamiento y asistencia servidor Web municipal.	600,00
2.16.IN.12/C	Programa gestión de contenidos de portales municipales.	1.500,00
	TOTAL	10.250,00

Visto el informe de Intervención nº 583/2017 de fecha 21 de noviembre de 2018.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las bases de ejecución del vigente Presupuesto en relación con el artículo 181 del TRLRHL y los artículos 43 a 46 del Real Decreto 500/1990,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 18-2017, del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en Conceptos de Ingresos



Conjunto Histórico -

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza Ochavada, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

[Artículos 43.1.a), 44.a), 45 y 46 del Real Decreto 500/1990]

Concepto	PROYECTO	Descripción	Euros
461.00	2017 3 00000 24	Subvención Diputación concertación 2017:transparencia, cartas de servicios, diseño personalizado, dos herramientas, nueva plataforma Web,servidor Web, gestión contenidos portal	10.250,00
		TOTAL INGRESOS	10.250,00

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria	PROYECTO	Descripción	Euros
3.92000.22706	2017 3 00000 24	Estudios y trabajos técnicos concertación 2017: transparencia, cartas de servicios,diseño personalizado, dos herramientas, nueva plataforma Web, servidor Web, gestión contenidos portal.	10.250,00
		TOTAL GASTOS	10.250,00

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, D^a Mercedes Montero Frías, en Archidona, a fecha de firma electrónica.

La Alcaldesa

Doy fe,
El Secretario

Fdo.: Mercedes Montero Frías

(Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo con la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica).